



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00656/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002406 de 14/05/2025.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información N° MU030T0002406.

Casablanca, miércoles, 4 de junio de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: TAVATA SALAZAR VALLEJOS

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° **MU030T0002406** de fecha 14 de mayo de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente **“Funcionarias/os que hayan ejercido funciones durante el año 2023, con independencia de la cantidad de meses, que estén estudiando o hayan estudiado programas educacionales conducentes a determinados títulos de educación superior”** se informa que en el municipio y para el periodo señalado, no se presentan casos de funcionarios que estén o hayan estudiados programas educacionales conducentes a títulos de educación superior especificados en documentos adjuntos a su requerimiento.

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Distribución:

Tavata Salazar Vallejos-

LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20764025&hash=cf98a>